

Circular 790-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 25 de septiembre 2019.

STPS entabla diálogo con JP Morgan sobre alcances de la política laboral. Con la finalidad de brindar certidumbre a los grupos empresariales, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social estableció un diálogo con representantes de la calificadora internacional J.P. Morgan para dar claridad a la política laboral del gobierno de México respecto a temas prioritarios de su agenda como la implementación de la Reforma Laboral, la Política de Salarios Mínimos y el programa Jóvenes Construyendo el Futuro. En un ambiente de cordialidad, la titular de la Secretaría del Trabajo, Luisa María Alcalde, recibió a representantes de la firma JP Morgan y de viva voz ofreció argumentos para aclarar y disipar dudas sobre interrogantes relacionadas a las reglas generales del nuevo modelo laboral y las razones de la distinción entre los contratos colectivos de los trabajadores del Estado y los de empleados privados. Al respecto, la funcionaria federal dejó claro que la Reforma Laboral, publicada el pasado 1 de mayo en el Diario Oficial de la Federación, marca las mismas responsabilidades para el apartado A y el apartado B en materia de democracia sindical y participación de los trabajadores. La reunión tuvo el objetivo de generar un escenario de confianza y certidumbre para los inversionistas mediante una comunicación permanente entre los distintos actores del sector productivo. Al responder el cuestionamiento sobre ¿cuál ha sido la reacción del sector privado a la Reforma?, destacó “ellos están conscientes de que el cambio era necesario y no únicamente tiene que ver con las reglas, sino con un cambio de cultura, en el que todos los actores juegan un papel importante para lograr la transformación y la paz laboral”. Asimismo, detalló que al platicar con los empresarios les han pedido que volteen a ver alrededor del mundo o a empresas en México que tienen relaciones, contratos colectivos y sindicatos en representativos y cómo tienen menores niveles de rotación, mayor estabilidad y de productividad. (24 Horas)
<https://www.24-horas.mx/2019/09/24/stps-entabla-dialogo-con-jp-morgan-sobre-alcances-de-la-politica-laboral/>

En la mira, 560 mil contratos colectivos que incumplen requisitos de reforma laboral. En México, 80 por ciento de los contratos colectivos registrados ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje incumplen con los requisitos de la reforma laboral aprobada este año, por lo que están en la mira de la autoridad para su eliminación, dijo el subsecretario del Trabajo de la Secretaría

del Trabajo y Previsión Social, Alfredo Domínguez Marrufo. “Hablamos de más de 560 mil compromisos laborales entre empresas y sus sindicatos que desconocen sus millones de afiliados, de un universo de 700 mil en las Juntas Locales”, dijo el funcionario. En entrevista con El Sol de México, el subsecretario del Trabajo explicó que con la reforma laboral publicada el pasado 1 de mayo, se vuelve obligatorio que todos los sindicatos que registren contratos colectivos ante las autoridades deberán de demostrar que sus agremiados los aprobaron por medio de una votación libre y democrática. Domínguez Marrufo indicó que de acuerdo con estudios de la UNAM y el ITAM, en el país de los 700 mil contratos registrados, sólo 240 mil cumplen con las condiciones de la nueva ley laboral, por lo que desde la STPS realizarán una depuración. “Uno de los grandes objetivos de la reforma y de los compromisos de carácter internacional, es precisamente, que los trabajadores tengan conocimiento de los términos en que están celebrados los contratos y rescatar lo que es la organización colectiva, que es uno de los instrumentos fundamentales para que puedan tener mejores prestaciones y salarios, incluso con mucha más responsabilidad”. Uno de los problemas que han detectado las autoridades es que los patrones en lugar de negociar con los sindicatos, lo hacen con despachos de abogados, los cuales firman a nombre de los trabajadores los llamados contratos de protección con los beneficios mínimos para los obreros. Según el funcionario, esto ocurre en ramos como la construcción para el control de las obras para no tener problemas con otros sindicatos que puedan llegar a demandar la firma de un contrato colectivo. Prefieren contratar con éstos con los mínimos de ley. Lo firman, lo depositan en la Junta local o federal o la Comisión de Arbitraje según sea la materia y las revisiones se harán con el líder sindical o con los abogados de los sindicatos, con prebendas y entrega de dinero para que se mantenga un contrato colectivo, de los cuales los trabajadores no tienen ningún conocimiento (Sol de México)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/en-la-mira-560-mil-contratos-colectivos-que-incumplen-requisitos-de-reforma-laboral-4222137.html>